



Radicado:	05266 31 03 003 2022 00 202 00
Acumulado al:	05266 31 03 003 2021 00 004 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriada la decisión emitida en auto interlocutorio N° 1572 del Diecinueve (19) de Octubre de dos mil veintidós (2022); proferido en el presente proceso, por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Envigado, quince (15) de noviembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en \$
Se fijan como agencias en derecho a favor del demandante, BBVA Colombia S.A por la suma de (\$1.559.303,00) un millón quinientos cincuenta y nueve mil trescientos tres pesos, a cargo del demandado Julián Mauricio Ortega Arroyave.	Expediente digital 13 (folio01) Auto sigue ejecución del (19) de Octubre de (2022).	Principal	\$1.559.303,00
TOTAL COSTAS Un millón quinientos cincuenta y nueve mil trescientos tres pesos.			\$1.559.303,00

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario